

El seguro de Cyber que protege lo que realmente importa.



QCyberProtect, la póliza de cyber integral de QBE, ofrece una cobertura a medida que protege frente a las pérdidas derivadas de los riesgos cibernéticos actuales y emergentes. Un seguro cibernético diseñado para hacerte la vida más fácil.

Nuestra póliza de cyber incluye coberturas como:

- Cobertura sobre responsabilidad de seguridad y privacidad de la red (incluyendo PCI-DSS).
- Procedimiento regulatorio sobre privacidad.
- Responsabilidad en medios de comunicación.
- Gastos de incidentes y bricking.
- Extorsión cibernética.
- Interrupción de negocio e interrupción de negocio dependiente, más gastos de preparación de siniestros.
- Pérdida de reputación consecuente.
- Fondo de recompensa.
- Ingeniería social, manipulación de facturas, fraude telefónico, fraude en transferencias de fondos.

Apetito de riesgo

Amplia capacidad: desde empresas con redes informáticas totalmente externalizadas hasta aquellas con sistemas informáticos complejos y a gran escala.

Apetito limitado o restringido para: entidades públicas/ municipios, educación, sanidad y servicios públicos (excluyendo energía y suministros básicos).

QBE European Operations

QBE Europe SA/NV

Sucursal en España
Paseo de la Castellana
31 – 5ª Planta
28046 Madrid
España
+34 917 89 39 50

Si deseas más información sobre nuestro seguro cibernético no dudes en contactarnos:

Javier Redondo
Financial Lines
Portfolio Manager
jredondo@qbe.com

Alberto Gullón
Senior Cyber
Underwriter
agullon@qbe.com

Marta Salguero
Cyber Underwriter
msalguero@qbe.com

Fernando Oliver
Cyber Underwriter
foliver@qbe.com

QBEspana.com



Aspectos destacados de la cobertura

- Cobertura de primera respuesta (sin franquicia aplicable a los gastos de primera respuesta durante las primeras 72 horas).
- Protección mundial.
- Inclusión de nuevas sociedades de hasta un 20% de facturación, 90 días para notificar.
- Gastos de mejora.
- La definición del siniestro incluye la reparación no monetaria.
- Renuncia general a los derechos de subrogación cuando lo exija el contrato.
- Ampliación automática del plazo de notificación de 60 días.
- Cobertura por daños liquidados si no excede la responsabilidad del asegurado.
- Los gastos del incidente incluyen los costes de almacenar temporalmente los datos electrónicos del asegurado en un lugar de acogida de terceros.
- Periodo de carencia aplicable a la interrupción del negocio y a la interrupción de negocios dependientes.



Tamaño objetivo

QBE ofrece hasta 10 millones de euros en capacidad primaria y en exceso para clientes de todos los tamaños, desde pymes hasta multinacionales, con soluciones personalizadas disponibles para cuentas que cumplan los requisitos y necesiten límites ampliados.